



FC 159870  
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000001

2014 - 17 - 01 - NOTARIA 01 - P04519



ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL  
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL  
DE LA COMPAÑÍA

FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.

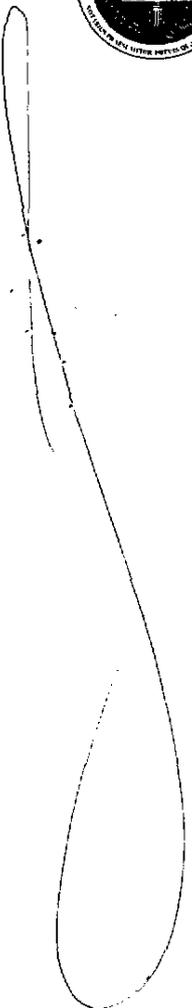
CUANTÍA: USD 371.733,00

DI: 3 COPIAS

\*\*\*\*\* IMC \*\*\*\*\*

ESCRITURA NÚMERO P CUATRO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE (P 4519).....

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, miércoles, treinta de abril de dos mil catorce, ante mí, doctor **Juan Carlos Morales Lasso**, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, encargado de la Notaría Primera de Quito, por el Consejo de la Judicatura, mediante acción de personal número 2766 - DP - DPP de veintiuno de abril del presente año; comparece a la celebración de la presente escritura de aumento de capital y reforma de estatuto social, el señor Bolívar Fernando Cordero Barragán en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.**, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como

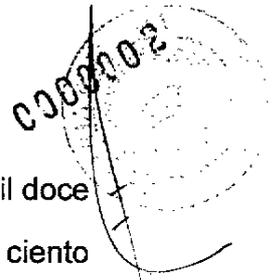


documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que en copia certificada se agrega a la presente escritura. Bien instruido por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una de aumento de capital y reforma de estatuto social, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor Bolívar Fernando Cordero Barragán, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía Fresenius Medical Care Ecuador Holdings S.A. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado y residente en la ciudad de Quito, mayor de edad, hábil en derecho para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**

**2.1.** Fresenius Medical Care Ecuador Holdings S.A. fue constituida con un capital suscrito de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 50.000,00), mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero Suplente del cantón Quito, Doctor David Maldonado Viteri el veintinueve (29) de julio de dos mil once (2011), debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el dieciséis (16) de agosto de dos mil once (2011), bajo el número dos siete cuatro seis (2746), tomo ciento cuarenta y dos (142) del repertorio. **2.2.** Mediante escritura pública de aumento de capital celebrada ante Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos el veintisiete (27) de diciembre de dos mil once (2011), debidamente inscrita en el Registro



## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Mercantil del mismo cantón el diecisiete (17) de febrero de dos mil doce (2012), bajo el número cero cuatro siete seis (0476), tomo ciento cuarenta y tres (143) del repertorio, la compañía aumentó su capital suscrito a un millón treinta y siete mil seiscientos veinticinco dólares de los Estados Unidos de América (USD 1'037.625,00). **2.3.** Mediante escritura pública de aumento de capital celebrada ante Notario Primero Suplente del Cantón Quito, Doctor David Maldonado Viteri el dieciocho (18) de diciembre de dos mil trece (2013), debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintisiete (27) de marzo de dos mil catorce (2014), bajo el número nueve dos siete (927), la compañía aumentó su capital suscrito a dos millones treinta y un mil ochocientos sesenta y siete dólares de los Estados Unidos de América (USD 2.031.867.00) **2.4.** La Junta General de Accionistas de Fresenius Medical Care Ecuador Holdings S.A., reunida el veintinueve de abril de dos mil catorce decidió aumentar el capital suscrito de la compañía y reformar su estatuto social. La Junta General de Accionistas también autorizó el perfeccionamiento de estas decisiones. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** El compareciente, en la calidad invocada y autorizado por la Junta General de Accionistas de fecha veintinueve de abril de dos mil catorce declara que se aumenta el capital suscrito de la compañía en los montos y forma indicados por la Junta General de Accionistas de fecha veintinueve de abril de dos mil catorce y que se reforma el estatuto social, de acuerdo con el texto aprobado por la misma Junta General de Accionistas. **CUARTA DECLARACION JURAMENTADA.-** El compareciente, en la calidad invocada, declara bajo juramento que el capital en este aumento está correctamente suscrito. Adicionalmente, el compareciente indica que Fresenius Medical Care Ecuador Holdings

S.A. no ha suscrito contratos con el Estado o alguna de las entidades que conforman el sector público y que no adeuda cantidad alguna al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Usted señor Notario, se servirá agregar y anteponer todas las cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes la misma que está firmada por la abogada Ana Belén Nieto Cabrera bajo la matrícula número diecisiete guión dos mil nueve guión dos del Foro de abogados del Consejo Nacional de la Judicatura).- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de esta notaría, **de todo cuanto doy fe.-**



**Bolívar Fernando Cordero Barragán**

C.C. No. 100146390-8

El Notario Encargado



C000003

Quito, 20 de abril de 2012

Señor  
Bolívar Fernando Cordero Barragán  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.** reunida en esta fecha, tuvo el acierto de elegirlo para el cargo de **Gerente General** de la Compañía por el periodo estatutario de tres años, debiendo permanecer en el cargo hasta ser legalmente remplazado.

De conformidad con el Estatuto de **FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.**, el Gerente General ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.** se constituyó mediante escritura de constitución otorgada el veintinueve de julio de 2011 ante el Notario Primero del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el dieciséis de agosto de 2011.

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN  
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original que me fue presentado  
en \_\_\_\_\_

Quito a, 30 de ABR. 2012



Dr. Juan Carlos Morales Lasso  
Notario XV, Encargado de la Notaria Primera de Quito.

Muy atentamente,

**Mariela Perrone Reed**  
Secretaria Ad-Hoc

Quito, 20 de abril de 2012  
En esta fecha acepto la designación

**Bolívar Fernando Cordero Barragán**  
CC. 100146390-8

Con esta fecha queda inscrito el presente documento  
bajo el N° ..... **5873** ..... del Registro de

Nombramientos Tomo N° ..... **148** .....  
Quito, a ..... **03 MAY 2012** .....

REGISTRO MERCANTIL



**Dr. Rubén Enrique Aguirre López**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 29 días del mes de Abril de 2014 a las 10H00, en el local ubicado en la Avenida de los Shyrís N 32 – 218 y Eloy Alfaro, se encuentran presentes los siguientes accionistas de la compañía Fresenius Medical Care Ecuador Holdings S.A.

	<b>Accionistas</b>	<b>Representante</b>	<b>Número de Acciones</b>
1	Fresenius Medical Care Beteiligungsgesellschaft mbH	Juan Manuel Marchán Maldonado	2.031.367
2	Fresenius Medical Care AG & Co. KGaA	Juan Manuel Marchán Maldonado	500
<b>TOTAL:</b>			<b>2.031.867</b>

Todas las acciones tienen un valor nominal de un dólar cada una. Encontrándose presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, el representante presente de las accionistas ha convenido constituirse en Junta General Extraordinaria Universal para tratar el siguiente punto del orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el aumento de capital y reforma del estatuto.

Se designa como Presidente Ad – Hoc al doctor Juan Manuel Marchán Maldonado y como Secretario Ad – Hoc a la abogada Ana Belén Nieto Cabrera.

Con estos antecedentes y una vez comprobado el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado, el Presidente Adhoc declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se entre a resolver el siguiente punto del orden del día.

**Punto Uno.- Aumento de Capital y reforma del estatuto.**

El Presidente Adhoc de la Junta dispone que se proceda a resolver sobre el orden del día aprobado y manifiesta que es necesario aumentar el capital suscrito de la compañía en trescientos setenta y un mil setecientos treinta y tres dólares de los Estados Unidos de

América (USD 371.733,00) mediante compensación de créditos por parte de los accionistas.

En virtud de que actualmente el capital suscrito de la compañía es de dos millones treinta y un mil ochocientos sesenta y siete dólares de los Estados Unidos de América (USD 2'031.867,00), con el aumento equivalente trescientos setenta y un mil setecientos treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América (USD 371.733,00) el capital suscrito de la compañía sería de dos millones cuatrocientos tres mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 2'403,600,00), que sería suscrito de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL			AUMENTO DE CAPITAL POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS	CAPITAL DESPUÉS DEL AUMENTO		
	Capital Suscrito	Capital Pagado	No. Acciones		Capital Suscrito	Capital Pagado	No. Acciones
Fresenius Medical Care Beteiligungsgesellschaft mbH	2'031.367	2'031.367	2'031.367	371.733	2'403.100	2'403.100	2'403.100
Fresenius Medical Care AG & Co. KGaA	500,00	500,00	500	0	500	500	500
<b>TOTAL</b>	<b>2'031.867</b>	<b>2'031.867</b>	<b>2'031.867</b>	<b>371.733</b>	<b>2'403.600</b>	<b>2'403.600</b>	<b>2'403.600</b>

La accionista Fresenius Medical Care AG & Co. KGaA renuncia a su derecho de preferencia sobre la suscripción del aumento de capital en favor de la accionista Fresenius Medical Care Beteiligungsgesellschaft mbH.

La Junta General de Accionistas aprueba el aumento de capital suscrito en la forma y montos sugeridos.

Una vez aprobado el Aumento de Capital, el Presidente somete a consideración de la Junta el texto con el cual se reformará el artículo quinto de los estatutos sociales de la Compañía, el mismo que es el siguiente:

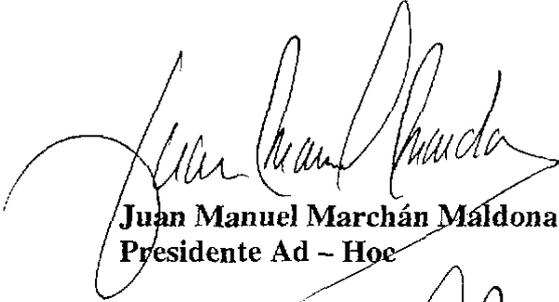
“Artículo Quinto: Capital: El capital suscrito de la compañía es de dos millones cuatrocientos tres mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 2'403,600,00), dividido en dos millones cuatrocientas tres mil seiscientos acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un dólar de valor nominal cada una, numeradas de la 0001 a la 2.403.600

Puesta a consideración la reforma de estatutos la misma es aprobada por unanimidad.

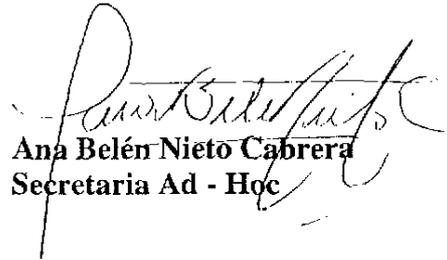


Los accionistas autorizan al Gerente General de la compañía para celebrar todos los actos y contratos necesarios por cuenta de la compañía para formalizar este Aumento de Capital.

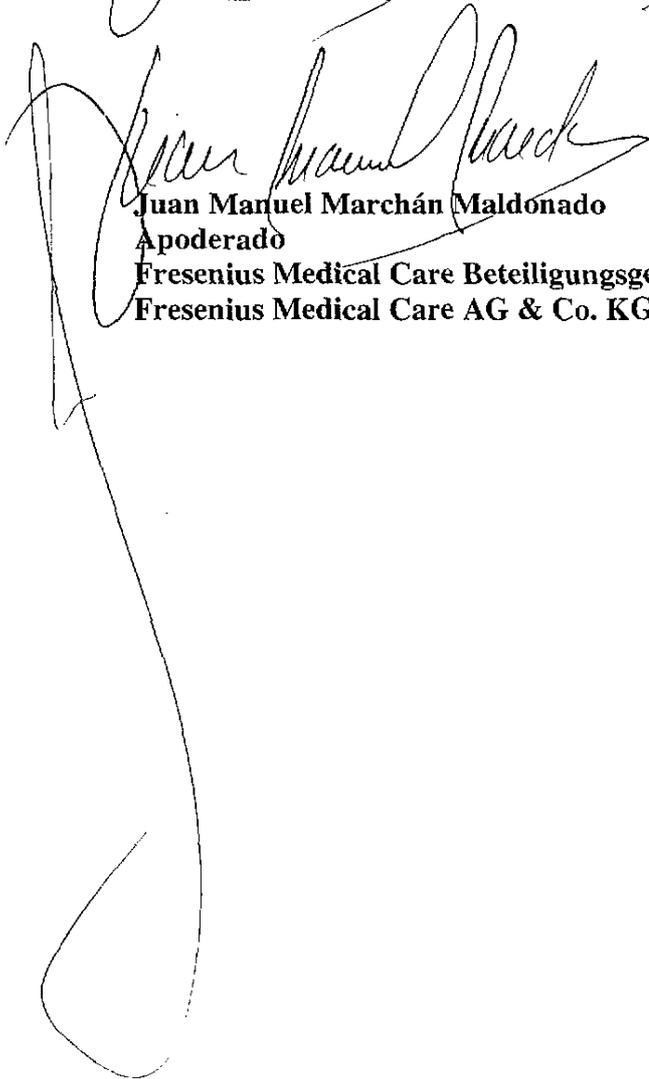
Cumplido el objeto para el cual se reunió la Junta, se concede un momento de receso para la elaboración del acta, la cual, una vez elaborada, da lugar a que se reinstale la sesión. El acta es leída a todos los presentes quienes la aprueban por unanimidad y sin observaciones. El Presidente Adhoc levanta la sesión siendo las 10H30.



**Juan Manuel Marchán Maldonado**  
Presidente Ad - Hoc



**Ana Belén Nieto Cabrera**  
Secretaria Ad - Hoc



**Juan Manuel Marchán Maldonado**  
Apoderado  
Fresenius Medical Care Beteiligungsgesellschaft mbH/  
Fresenius Medical Care AG & Co. KGaA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
100146390-3

APellidos y Nombres: CORDERO BARRAGAN FERNANDO  
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO  
FECHA DE NACIMIENTO: 1988-06-30  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: Casado  
CARMEN ELENA  
PUENTES SANCHEZ

INSTRUCCION SUPERIOR: PROFESION / OCUPACION: MAG. ADMIN. NEGOCIOS

APellidos y Nombres del Padre: CORDERO LEON HUGO BOLIVAR

APellidos y Nombres de la Madre: BARRAGAN ROBALINO TERESA VIRGINIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO, 2010-10-28

FECHA DE EXPIRACION: 2020-10-28

0300005

E3228H328

DIR. GEN. REG. CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003  
003 - 0270  
NÚMERO DE CERTIFICADO

1001463908  
CÉDULA  
CORDERO BARRAGAN BOLIVAR  
FERNANDO

PICHINCHA PROVINCIA  
QUITO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION 0  
NAYON 0  
BARROQUIA ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

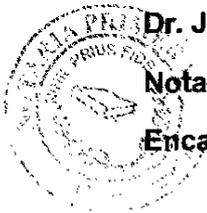
NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL.

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original que me fue presentado  
en \_\_\_\_\_ Fojas \_\_\_\_\_ (ss)

Quito a, 13 de ABRIL de 2014

Dr. Juan Carlos Morales Lasso  
Notario XV, Encargado de la Notaria Primera de Quito.

Se otorgó ante mí, el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A.; y, en fe de ello, confiero esta **TERCERA** COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, treinta de abril de dos mil catorce.



**Dr. Juan Carlos Morales Lasso,**  
**Notario Décimo Quinto del Cantón Quito,**  
**Encargado de la Notaría Primera de Quito.**





**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

0000006

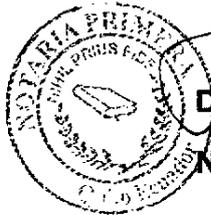


**RAZON:** Mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-002904, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el 29 de julio de 2014; se aprueba el aumento de capital suscrito y la reforma de estatutos de la compañía FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR HOLDINGS S.A..- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución, en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de las respectivas escrituras matrices otorgadas en esta notaría, el treinta de abril de dos mil catorce y veintinueve de julio de dos mil once.-



Quito, 12 de Agosto de 2014.-

Imc/



  
**Dr. Jorge Machado Cevallos,**  
**Notario Primero del Cantón Quito,**

